

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega en materia de cooperación administrativa, lucha contra el fraude y cobro de créditos en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido

Tras la firma el día 6 de febrero de 2018, la Unión Europea y el Reino de Noruega se notificaron (el 9 de julio de 2018 y el 26 de junio de 2018, respectivamente) la conclusión de los procedimientos jurídicos internos indicados en el artículo 44, apartado 1, del Acuerdo ⁽¹⁾.

El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de septiembre de 2018 de conformidad con su artículo 44, apartado 2.

⁽¹⁾ Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega en materia de cooperación administrativa, lucha contra el fraude y cobro de créditos en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido (DO L 195 de 1.8.2018, p. 3).